Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

CONTRATO Nº 16/2016
"CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 2.054 DR. JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA", ID Nº 314.880.

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la Calle Paraná entre Cap. Leguizamón y Cap. Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. DOMINGO ELIESER CACERES, con Cédula de Identidad N° 906.620, y el Sr. GILBERTO GALEANO, con Cédula de Identidad Nº 1.584.337, en su carácter de Intendente Municipal y Secretario General respectivamente, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BASE SERVICIOS, con RUC Nº 4410952-0, domiciliada en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. LUCIO MARTÍNEZ ZOTELO, con Cédula de Identidad N° 4.410.952, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 2.054 DR. JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA", ID Nº 314.880, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Establecer las Obligaciones y derechos de las partes contratantes con relación a la "Construcción De Tres Aulas Escuela Básica Nº 2.054 Dr. José Gaspar Rodríguez De Francia", Id Nº 314.880.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación.
(f) (agregar cualquier otros documentos)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de San Pedro del Paraná RECURSOS FONACIDE, hasta la suma de guaraníes (Gs. 205.000.000.-Doscientos cinco millones de guaraníes).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 314883.

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Oferta N° 03/2016, convocado por la Municipalidad de San Pedro del Paraná. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3475/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 180 (ciento ochenta) días desde la Firma.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lista de Cantidades y sus Precios.
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Fecha:__23/28/16___
LCO N° 03/2016

1	2	3	4	5	6	7
Item* No	**Código de Catálogo***	**Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario**** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total**** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1	72131601-9999	**"CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA N° 2.054 DR. JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA".**	Global	1	*179.728.500*	*179.728.500*
					Precio Total**	179.728.500.-

*Campo a ser llenado por el Convocante

**Campo a ser llenado por el Oferente

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

PLANILLA DE COMPUTO METRICO

Obra: "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA Nº 2.054 DR. JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA", ID Nº 314.880

CODIGO DE GATALOGO 72131601-9999

ITEM	Catalogo	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
		BAÑO SEXADO				
1	72131601-9999	Preparación de la obra				
2	72131601-9999	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	191.1	10.000	1.911.000
3	72131601-9999	b- Replanteo	m2	191.1	7.000	1.337.700
4	72131601-9999	Excavación y carga de cimiento de PBC	m3	42	400.000	16.800.000
5	72131601-9999	**ESTRUCTURA DE Hº Aº**				
6	72131601-9999	Vigas y dado de Hº Aº	m3	2.46	1.400.000	3.444.000
7	72131601-9999	Encadenado de Hº Aº	m3	6.51	1.000.000	6.510.000
8	72131601-9999	**MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN**				
9	72131601-9999	a- De 0.45 cm	m2	10.8	200.000	2.160.000
10	72131601-9999	b- De 0.30 cm	m2	22.5	170.000	3.825.000
11	72131601-9999	c- De 0.60 cm	m2	1.8	150.000	270.000
12	72131601-9999	Relleno y apisonado de interior	m3	69.9	25.000	1.747.500
13	72131601-9999	**AISLACIÓN ASFÁLTICA EN MUROS**				
14	72131601-9999	a- De paredes	m2	19.2	50.000	960.000
15	72131601-9999	**Muro de elevación**				
16	72131601-9999	b- De 0.15 para revocar	m2	103.5	150.000	15.525.000
17	72131601-9999	c- De 0.30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	103.5	170.000	17.595.000
18	72131601-9999	d- De 0.30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	40.5	170.000	6.885.000
19	72131601-9999	e- De 0.15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	102.9	150.000	15.435.000
20	72131601-9999	Envarillado dos hiladas con 3 var de 8 mm	ml	36	150.000	5.400.000
21	72131601-9999	**Pilares**				
22	72131601-9999	a- De 0.30 x 0.45 para revocar	ml	19.8	200.000	3.960.000
23	72131601-9999	**TECHO**				
24	72131601-9999	De teja española y tejuelón con tirante de yvyrapytä	m2	271.5	80.000	21.720.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

BASE Servicios

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

25	72131601-9999	Viga de madera y planchuela en galeria	gl	1	400.000	400.000
26	72131601-9999	**Revoque**				
27	72131601-9999	Interior – Exterior a una capa	m2	192.9	25.000	4.822.500
28	72131601-9999	De viga cumbrera Hº Aº	m2	30.9	30.000	927.000
29	72131601-9999	Contrapiso de cascote	m2	58	20.000	1.160.000
30	72131601-9999	Piso de baldosa carcarea en aula, galería	m2	174	50.000	8.700.000
31	72131601-9999	**Zócalo**: cerámico	ml	34	25.000	850.000
32	72131601-9999	**Colocación de aberturas de madera**				
33	72131601-9999	Puerta madera de 1.20 x 2.10	un	3	800.000	2.400.000
34	72131601-9999	**Colocación de aberturas metálicas**				
35	72131601-9999	Ventana tipo balancín	m2	20.52	350.000	7.182.000
36	72131601-9999	**Alfeizar de ventana**				
37	72131601-9999	De revoque 1:3 (cemento/arena)	ml	15	20.000	300.000
38	72131601-9999	**Pinturas**				
39	72131601-9999	De paredes a la cal	m2	192.9	10.000	1.929.000
40	72131601-9999	De pilares visto con antimoho incoloro	m2	35.7	25.000	892.500
41	72131601-9999	De viga cumbrera a la cal	m2	30.9	10.000	309.000
42	72131601-9999	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	20.52	35.000	718.200
43	72131601-9999	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	333.9	25.000	8.347.500
44	72131601-9999	De maderamen y tejuelones con barniz	m2	271.5	20.000	5.430.000
45	72131601-9999	De abertura de madera con barniz	m2	16.5	20.000	330.000
46	72131601-9999	Vidrios dobles	m2	20.52	30.000	615.600
47	72131601-9999	**Desagüe pluvial**				
48	72131601-9999	Canaleta y caño de bajada Nº 26 – desarrollo 33 cm	ml	69	60.000	4.140.000
49	72131601-9999	Instalación Eléctrica	gl	1	1.500.000	1.500.000
50	72131601-9999	Artefactos eléctricos	gl	1	50.000	50.000
51	72131601-9999	**Mobiliarios**				
52	72131601-9999	Pizarrón	gl	3	1.000.000	3.000.000
53	72131601-9999	Limpieza	gl	1	240.000	240.000
		TOTAL				**179.728.500**

Total son Guaraníes: Ciento setenta y nueve millones setecientos veinte y ocho mil quinientos.-

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

BASE Servicios – SAN PEDRO DEL PARANA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Servicio de "Construcción De Tres Aulas", deben ser ejecutado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de trabajo del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Escuela Básica N° 2.054 Dr. José Gaspar Rodríguez De Francia".-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento), a solicitud del contratista. El saldo será abonado de acuerdo a los certificados presentados con el avance de la obra.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El contratista asegurara el 100% del valor del anticipo otorgado con vigencia de 180 días o hasta la terminación del contrato por medio de Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
PARA "CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA N° 2.054 DR. JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA", ID Nº 314.880

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

BASE Servicios SAN PEDRO DEL PARANÁ

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Septiembre de 2016.

Firmado por _____
En nombre del Contratante

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

Firmado por _____
En nombre del Contratista
Base Servicios